



**FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.**

LICENCIA CREATIVE COMMONS: “Atribución no comercial”.

AÑO DE ELABORACIÓN: 2017

TÍTULO: CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL, INTERACCIÓN JUDICIAL Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

AUTOR (ES): Rodriguez Boada Ana Milena.

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES):Rojas Fabian Ali.

MODALIDAD:trabajo de investigación.

PÁGINAS: **TABLAS:** **CUADROS:** **FIGURAS:** **ANEXOS:**

CONTENIDO:

Introduccion

1. La Globalización del Constitucionalismo
 2. El Constitucionalismo Multinivel en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
 3. El Control de Convencionalidad: Elementos y Caracterización
 4. La Interacción Judicial, y la Protección de los Derechos Humanos a Nivel Interamericano
- Conclusiones



Referencias Bibliográficas

DESCRIPCIÓN: El constitucionalismo multinivel permite que exista una coexistencia y una articulación de varios ordenamientos jurídicos, que se ubican en diferentes niveles territoriales y funcionales, que a su vez contribuye a que exista una red constitucional aplicable que proteja los Derechos, que se basa en la cooperación antes que en la jerarquía de funcionalidades, jurisdicción y territorio. Ahora bien, como se pretende demostrar con la investigación propuesta la interacción judicial a través del control de convencionalidad que existe entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los jueces nacionales, es una muestra fehaciente de la aplicación de este sistema de constitucionalismo multinivel en América Latina.

METODOLOGÍA: investigación, análisis interpretativo sobre el constitucionalismo multinivel, interacción judicial y control de convencionalidad para la protección de los derechos humanos en Colombia aplicando estudios sobre jurisprudencia.

PALABRAS CLAVE: SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL, CONTROL DE CONVENCIONALIDAD, INTERACCIÓN JUDICIAL.

CONCLUSIONES: nacionales de las sentencias y pronunciamientos que frente a los Derechos Humanos profiere el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.



Así las cosas, la interacción judicial en el esquema del constitucionalismo multinivel, también desempeña un papel de humanización del Derecho en todos sus niveles y del constitucionalismo de los ordenamientos jurídicos de determinada región, como sucede en el caso interamericano, que, aunque alejados desde el punto de la vista de la soberanía estatal, son convergentes en uno solo en materia de protección de los Derechos Humanos.

FUENTES Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Almonacid Arellano y otros vs Chile. Sentencia del 26 de septiembre de 2006

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Goiburú vs Paraguay. Sentencia del 22 de septiembre de 2006.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Radilla vs México, Sentencia del 23 de noviembre de 2009

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Heliodoro Portugal, vs Panamá, sentencia del 27 de enero de 2009